



SIGCMA

AVISO DE REMATE

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

Ref.

Eiecutivo SINGULAR

Demandante : EDILBERTO NAVARRETE

Demandado

JOSE HERNAN MURILLO C.C.14.430.219

Radicación

760014003-**010-2004-00504**-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE HACE SABER:

Oue en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 07:00 A.M. del día 02 del mes de MARZO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

Bienes materia de remate: De los derechos que posee el demandado JOSE HERNAN MURILLO ACOSTA, esto es, del 100% sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nº370-26397 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Que se describe a continuación: Dirección: 1) CALLE 82 #7F- B-36, B/ALFONSO LOPEZ.

Avalúo: \$63.271.500.00 M/CTE.

Secuestre: JOSE GREGORIO HENAO MEJIA, Domicilio: Calle 44 #5-12, apartamento 303A, teléfono 3785653.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041700 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado.

Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C.G.P.).

Santiago de Cali, 04 de Diciembre de 2020

JAIR PORTILLA GALLEGO Profesional Universitario Grado 17

> SECRETARIA CALL-VALLE

9691

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

8881051

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co-seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co